

13ª Tertulia: 6 de marzo del 2008, jueves

Lugar: Aula 112 de la facultad de farmacia de la UB

Hora: 17-19 horas

Ponente: José Maria Castelló

Título de la conferencia: "Problemática de las patentes farmacéuticas"

Datos del ponente: Licenciado y Dr. en Farmacia. Responsable de patentes del Grupo Ferrer durante 30 años

Resumen

El autor desarrolla un trabajo sistemático y pedagógico de la puesta al día de mundo de las patentes. Es un documento básico para introducirnos en el mundo tan complejo de las patentes.

Resaltamos lo siguiente:

1.- Concepto de patente

Una patente es un privilegio legal, concedido por el estado a los inventores, u otras personas que deriven sus derechos del inventor, durante un plazo fijo, para impedir que otras personas produzcan, utilicen o vendan el producto patentado o empleen un método o procedimiento patentado.

2.- Legislación española. Principales decretos

- ley de 1.820
- estatuto de la prop. industrial 1.929
- acuerdo con la u.e. (enero 1.986):
 - adecuar legislación; adherir convenios europeos;
 - inversión carga prueba; limit. circulación merc.
- Ley de patentes de 20-3-86 (26-06-1986)
- adhesión a la patente europea (1-10-1.986)
- adhesión al pct (16-11-1.989)
- cert. complem. protección medic. (1-01-1.998)
- ley de invenciones biotecnol. (01-05-2.002)

3.- Esquema de una solicitud

- inventores, título y resumen
- ii - memoria:
 - estado de la técnica (antecedentes)
 - inconvenientes del mismo
 - aportación inventiva
 - descripción general de la invención
 - ejemplos de obtención de compuestos
 - caracterización analítica
 - datos actividad-toxicidad comparativos
 - manera de utilizar: formas y posologías
- iii - reivindicaciones:
 - general
 - subordinadas

- **Tramitación y concesión:**
 - examen de forma
 - informe del estado de la técnica
 - publicación (18 meses)
 - examen de fondo
 - discusión-denegación-apelación
 - oposición de terceros
- **concesión:**
 - concesión
 - publicación
 - mantenimiento (pagos)
 - puesta en práctica
 - plazo de validez: 20 años desde solicitud
 - nulidad-caducidad
- **4.- Defensa de la patente**
 - pleitos
 - inversión de la carga de la prueba
 - diligencias de comprobación de hechos
 - medidas cautelares
 - pago de daños y perjuicios

5.- Extensión de la vigencia de las patentes farmacéuticas

Certificado complementario de protección de medicamentos

1.984: usa 5 años

1.987: japon 5 años

1.993: u.e. 5 años

- 1.998: España 5 años disposición final segunda: modificación de la ley de patentes
 - nueva redacción del apartado b/ del artículo 52.1 de la ley 11/1986 de patentes:

“los derechos conferidos por la patente no se extienden:

b) a los actos realizados con fines experimentales que se refieran al objeto de la invención patentada, *en particular los estudios y ensayos realizados para la autorización de medicamentos genéricos, en España o fuera de España, y los consiguientes requisitos prácticos, incluidos la preparación, obtención y utilización del principio activo para estos fines*

- En España y Europa no hay interconexión entre agencia reguladora y patentes; en US la FDA dispone del registro de patentes en el “orange book”